Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

EXPTE. 8280-I-2197.

LA PLATA, 25 de octubre de 1990

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 7585

ARTICULO 1º: Desaféctase de uso público espacio verde, al inmueble municipal cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, Sección A, Manzana 25u, Parcela 2, ubicado entre las calles 519 y 22 cuya superficie es de 1.779,56 m2.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios necesarios a efectos de adquirir un predio de similares características y en la misma zona del terreno aludido en el Artículo anterior para destinarlo a espacio verde de uso público.

ARTICULO 3º: Desglósese el Expediente Nº 4061-17.704/89 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 4º: De forma.

med

Santiago J. M. Alemanda Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

RUBEN J. LEGUIZAMON
VICE PRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de Octubre de 1990.-

Cúmplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.----------

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 26 de Octubre de 1990.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (7.585).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVINO